

é quarenta é nueve años.—El licenciado Gasca.—Por mandado de su señoría, Pedro de Avendaño.»

91 (Pág. 549.)—Todo el principio de esta carta hasta «se hallaba,» se encuentra repetido en otra de Gasca al Consejo de las Indias, fecha en Sevilla á 22 de setiembre de 1550, publicada en el tomo L de la COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA, páginas 100 á 172.

92 (Pág. 550.)—La carta de Pedro de Hinojosa, á que el licenciado Gasca se refiere, dice así:

«Muy illustre señor:—Desde Potosy escreuí á vuestra señoría, cómo la plata de S. M. salía, y con ella el capitan Pablo de Meneses, por quedar yo á cobrar los dineros quel capitan Diego Çenteno devia á la hazienda Real, y por otras cosas que se hizieron que á ella convenian. Hecho esto, yo vine á la ligera hasta alcançarla. Ha venido á muy buen recabdo y bien aviada y con la menos pesadumbre de los naturales que ha sido posible; llegó á esta çibdad, á catorze deste, donde se ha entregado fuera della á los vezinos para que la pongan en el puerto, á donde con todo el buen recabdo y brevedad posible se embarcará. He dexado dar esta cuenta á vuestra señoría hasta aqui, porque con más contentamiento vuestra señoría la oyese: yo le llevo muy grande en yr á besar las manos á vuestra señoría y dar cuenta á vuestra señoría.

En vna carta, que me dió Farfán, me manda vuestra señoría que tome cuenta al factor Mercado de çierta coca que huvo de los yndios de Rojas, y de otras cosas que tocan á la hazienda de S. M. Estando yo en Cavana y el contador Juan de Caçeres, vino alli nueva, por carta de Symon Pinto, cómo hera muerto en Chuquito, y escrivió que hasta que se averiguasen las quantas quel tiene con S. M., avia embaraçado la recua y lo demas que alli se halló. El contador llevó

a cargo entender en ello, y porná todo el recaudo que sea posible. Nuestro Señor la muy illustre persona de vuestra señoría guarde y en grand estado acreçiente. De Arequipa, xvij de setiembre [de 1549]. Muy illustre señor.—Besa las muy illustres manos de vuestra señoría su muy verdadero seruidor—Pedro de Hinojosa.

Al muy illustre señor el Presidente, mi señor.»

93 (Pág. 550.)—No acompaña al original la cuenta de Juan de Cáceres, que se cita.

94 (Pág. 555.)—Los autos á que se alude, no acompañan á la carta.

95 (Pág. 556.)—El acuerdo no está con la carta.

96 (Pág. 557.)—Ni los autos ni la instruccion acompañan al original.

97 (Pág. 564.)—No va el testimonio indicado en la carta.

98 (Pág. 573.)—No acompaña á la carta el testimonio que Irala indica.

99 (Pág. 580.)—Martin de Orue dió cuenta al Consejo de Indias, en carta fecha en la ciudad de la Asuncion en junio de 1556, de la navegacion que hizo, desde la isla de Tenerife al Rio de la Plata, en el buque que conducia al obispo de aquellas provincias, fray Pedro Fernandez de la Torre, religioso franciscano, el cual llegó á dicha ciudad el miércoles de Tinieblas ó de Semana Santa de aquel año.

100 (Pág. 596.)—A seguida de la direccion de esta carta, hay una nota que dice: «De Granada, á 16 de diziembre de lvi, viene entre otros vn capítulo siguiente: Dilaten quanto quisieren, pues nos pueden dar más de lo que tenemos, y no es tiempo para quel poseedor no tranpee, porque todo anda como cosa en que Dios

tiene poca parte, y que claro muestra que a apartado la mano de la justicia: él sabe porqué lo permite; bien está vuestra señoría en Villamuriel.»—Esta nota es extraña á la carta y, en nuestro concepto, debe referirse á algun asunto del licenciado Gasca, á la sazón obispo de Palencia, que residia en aquel punto, cámara de su diócesis.

101 (Pág. 618.)—Hay otra carta del mismo Martin Gonzalez, fechada en la Asuncion á 1.º de julio de 1556, que por repetirse en ella conceptos y noticias de la que va impresa no se publica toda, y de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Es muy grande mal el desta tierra si V. M. no lo prové, porque con estas dichas [mujeres indias] y con las demas, están los más, o casi todos, amancebados, imitando al tresdoble á los moros, porque los moros no tienen sino siete y ellos tienen más de veynte; y lo que es más de llorar, que mueren los cuytados ansi, alumbrandoles ellas las candelas, estando delante dellos é no queriendo que se partan de delante sino que estén allí; diciendo: «Hulaneja, ¿por qué no vienes aqui delante de mí? no ves que me quiero morir? no sabes que te quiero bien? No te vayas de aquí, que me dá pena no verte;» y si se las echavan de allí davan voces; y esto es muy general, y ansi espiravan, y á lo que demostravan llevavan gran pena en dejarlas. En ninguna desta cosas a fablado el obispo, ni tocado en burla ni en veras, ansi á los yndios como á cristianos, sino a sido en sus diezmos pasados, porque a de cobrar allí las quinientas mill maravedis que V. M. le manda dar, y en desanimarme á mí, como V. M. será ynformado, en lo que toca á dotrina, vozar y publicar las cosas de nuestra fe catolica, como más largamente lo hago saber á V. M. por otra mi carta

«E dado esta cuenta á V. M. para que sepa cómo yo, con vn manto viejo que tengo y siendo un clerigo sencillo, e sido cauvsá, mediante Dios y su palabra, para que muchos maltratamientos que hazen

á estos naturales no se les ayan hecho, y que el perlado, que V. M. nos envió para socorro y anparo de nosotros y dellos, que no aya tocado en parte ninguna en favor dellos, sino antes en disfavor, como V. M. será ynformado; echandómelos de la dotrina, dando ocasion á que los yndios digan, que pues quel obispo no quiere que sepan las cosas de Dios que quieren deprender las del diablo: toda su agonía es yr á entrar por oro y plata, á lo que dá á entender.

«. prometo á V. M. que, despues que vino, que an muerto más de seys ó siete yndios á estocadas; dellos an parecido y dellos no, porque los echan en el rio. . . .

«En mi ánima que digo verdad á V. M., que, como dicho tengo, que viendo estos naturales sus trabajos no aver fin, antes agora doblarse, queste verano sé que se quieren yr de aquí, y está cierto que se yrán más de dos mill yndios, tras otros que agora a vn año se fueron á meter en los montes y de allí hazer saltos á los yndios de otras naciones y comerseles como lo acostunvravan. Y estos que se fueron, podrá aver vn año, fueronse porque Nuflo de Chaves ahorcó siete u ocho mensajeros, que le enviaron los yndios, hijos de príncipales y parientes, y enbiolos amenazar con los Batatas, enemigos suyos; y ansi dejaron la tierra. Y antes tambien avia ahorcado el capitan Vergara otro principal desta misma provincia, por lo qual dezian que cantavan mal. Estos yndios van y quieren yr á las tierras del Peru, y como no tienen camino, y van fuyendo de sus contrarios, van poblando y senbrando, y de que tienen ya descubierta la tierra adelante, cojen todos los bastimentos y vanse. Desta manera tambien fueron los demás questán muchos tienpos a allá en las dichas sierras, y estos que van agora, y quieren yr, es su porposito de yr á dar con christianos.

«Aquí ay muchos yndios que an ydo, venidos dos y tres vezes allá con sus hijos y mugeres, por aquí de frente desta çibdad, por vn rio que estara dos leguas

de aquí que vá á dar á la villa de la Plata, y junto á este rio están los yndios de aquí poblados y más por toda la cordillera, y á lo que dizen no están de aquí cien leguas. Tambien an ydo estos carios allá á las sierras y venido por otro rio, questá de aquí hasta quarenta leguas este Paraguay abajo, que se dize el Ypiti; y ansi mismo están allá en las sierras poblados carios, junto á este dicho rio que vá dar, segun dizen los que vinieron del Peru, cerca de la villa de la Plata. En toda esta tierra ay minas abiertas, segun lo dizen los yndios y tambien vna lengua christiano español que a visto algunas quando venian del dicho Peru. Muy gran cosa seria, para la salvacion de muchas ánimas y para que el tesoro del Peru viniese por estos rios abajo y estas minas se labrasen, que V. M. mandase hazer pueblos en las sierras, entre estos carios, donde mejor conviniese al servicio de Dios y de V. M.: y de todo esto estoy muy bien ynformado, ansi de los christianos que vinieron del Peru como de yndios muchos que an estado allá. Nunca el capitan Vergara a querido que se vayan á poblar estas sierras, ni tanpoco los christianos que son señores de metal, porque no a querido que V. M. sepa lo que a pasado, porque dezia que ydo allí se yrian ó escribirían al Peru y que vendria quien le dixere «jaque de ay»; y ansi a procurado de cerrar todos los caminos, no a querido que ninguno se descubra, antes si algunos querian descubrir alguno yvan á él, deziales, «no ando yo tras que se descubran caminos.» Segun dizen yndios, más a de tres años queste rio arriba del Ypiti, que dicho tengo, están poblados christianos del Peru; y a dicho á los yndios, que los a de ahorcar si lo dizen. Hago saber á V. M., que viendo yo las cosas

como van y el poco remedio de los naturales, antes como dicho tengo peor, por no vello, que me duele en el ánima, y por hazer servicio á Dios y á V. M. en descubrir este rio del Ypiti, do dizen los yndios que están poblados los christianos, que estoy determinado, este mes de agosto de quinientos y çinquenta y seys años en que estamos, de me yr por él con algunos españoles, que tambien quieren yr, y algunos destos carios por guias, y para yntérpretes y que fablen á los suyos, los quales yrán de su propia voluntad; y porque no se hará si guardamos la voluntad del que manda, será no sabiéndolo él

102 (Pág. 632.)—Respecto de la conducta del obispo fray Pedro Fernandez de la Torre, están conformes todas las cartas escritas al Rey y Consejo de Indias por los conquistadores de las provincias del Rio de la Plata, que no fué la más prudente ni la que las circunstancias aconsejaban practicar.

103 (Pág. 644.)—Siendo gobernador de las islas Filipinas don Gonzalo Ronquillo (1580-1583), el capitan Gabriel de Ribera fué á descubrir la costa y poblaciones de la isla de Borneo y reino de Patan, donde recogió raras curiosidades, y gran cantidad de pimienta, de la que llevó á la isla de Luzon cargadas la galera y fragatas que constituian su armada. Para que noticiase al Rey el suceso y estado de las conquistas en el Archipiélago, envió Ronquillo á España al capitan Ribera, á quien don Felipe II, en premio de sus servicios le hizo merced del título de Mariscal de Bonbon ó de la Laguna de Bonbon, y poco despues de la presidencia de la Chancillería de Manila, establecida en 1584.

VOCABULARIO GEOGRÁFICO.

A CALAN.—*Acatlan*. Poblacion de la provincia de Yucatan, en la Nueva España.

ACAPULCO.—*Los Reyes*. Puerto de la Nueva España en el Océano Pacífico. Hoy pertenece al estado de Guerrero, de la República mexicana.

ACÁXUTLA.—*Acajutla*. Poblacion de Guatemala que se mudó al lugar nombrado Bodegas de Acajutla, puerto de la ciudad de Sonsonate, en la república de San Salvador.

AÇECA.—*Acceca*. Sitio Real, despoblado ya, en la provincia de Toledo, partido judicial de Illescas, á la márgen derecha del Tajo, donde hubo un palacio, casa de oficios y otras dependencias, que se han ido arruinando, en particular desde principios de este siglo.

ALUARADO (RIO DE).—*Alvarado*. En el estado y canton de Veracruz, de la República mexicana.

AMAZONAS.—*San Juan de las Amazonas, Marañon, Orellana*. Rio el más caudaloso de los conocidos: nace en la laguna de Lauricocha, al N. del Cerro de Pasco, capital del departamento y provincia de este nombre en la República peruana, y desemboca en el Atlántico bajo la línea equinocial, despues de recorrer unas 1.500 leguas.

ANDAGOYA (UN PUERTO DE).—V. *Buena Ventura (La)*.

ANDES QUITENOS.—El trozo de la Cordillera que entra en el territorio de la república del Ecuador, y se extiende de N. á S. entre los 1° de lat. bor. y los 5° 30' de lat. aust.

ANGELES (PUEBLA DE LOS).—Ciudad, capital de la provincia de Tlaxcala, en la Nueva España, fundada por el licenciado Salmeron, oidor de la Audiencia de Mexico, y el obispo don Sebastian Ramirez de Fuenleal, el año de 1533.

ANTEQUERA.—Ciudad, capital de la provincia y alcaldía mayor de Oajaca ó Guajaca, antigua de Antequera. Hoy se llama ciudad de Oajaca, y es cabeza del departamento de este nombre, en la República mexicana.

ANTILLAS.—Islas del mar Océano, situadas entre los 18 y 24° de lat. bor., descubiertas por Colon en su primer viaje el año 1492. El nombre de *Antilia* (Antilla) usado por Aristóteles, refiriéndose á las tierras situadas en el Océano al Oeste de las islas de Canaria, que algunos tradujeron *ante insulae*, se usó por Martin de Behem ó de Boemia, por Toscanelli, y por los portugueses con el significado de primeras tierras, en cuyo concepto llamaron, durante cierto tiempo, *Antilla* á la Española. Los